



## CONVOCATORIA DE BECAS COMPLEMENTARIAS A LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE PERMANENTE (LEONARDO DA VINCI) "PLACEMENTS IN EUROPEAN COMPANIES" Y "STUDENTS PLACEMENTS IN EUROPEAN COMPANIES" 2007 / 2008.

En el marco de colaboración entre l'Ajuntament de Calvià y la Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares (CAEB), y con el objetivo de facilitar estancias e intercambios de estudiantes universitarios y recién titulados de Calvià, para realizar prácticas en empresas de la UE, el IMEB Calvià (Institut Municipal d'Educació i Biblioteques de Calvià) convoca becas complementarias a estos programas de acuerdo con las siguientes

### BASES

#### Primera. Características.

- Se convocan becas complementarias a los programas de Aprendizaje Permanente "Students Placements in European Companies" (dirigidas a estudiantes universitarios), y Placements in European Companies" (dirigidas a recién titulados universitarios).
- La duración de la beca complementaria se adaptará a la duración certificada por la CAEB, en las siguientes cuantías:
  - o Prácticas de 13 semanas: 325,00€
  - o Prácticas de 16 semanas: 400,00€
  - o Prácticas de 24 semanas: 600,00€

Las ayudas reguladas en estas Bases tendrán carácter de máximas al no poder superar, en su conjunto, los créditos consignados en el Presupuesto Municipal al efecto. En el caso de que el total de ayudas solicitadas superara dicho crédito presupuestario, l'Ajuntament de Calvià prorrateará, según los baremos establecidos en estas bases, las cantidades a otorgar a cada beneficiario.

#### Segunda. Requisitos.

- Ser beneficiario de una beca concedida en el marco de los programas de Aprendizaje Permanente "Students Placements in European Companies" (dirigidas a estudiantes universitarios), y Placements in European Companies" (dirigidas a recién titulados universitarios).
- No haber obtenido beca con anterioridad en el programa, ni en ningún programa análogo.
- Estar empadronado como residente en el municipio de Calvià con una antigüedad mínima de 4 años en el momento de solicitar la ayuda.

#### Tercera. Documentación.

Para solicitar la beca debe presentarse la siguiente documentación:

1. Modelo de solicitud correctamente cumplimentado.
2. Fotocopia del DNI / NIE.
3. Certificado de inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Calvià o en el Padrón de residentes no habituales, con indicación de la fecha de inscripción en el mismo.
4. Certificación expedida por la CAEB, o copia del convenio o compromiso de práctica.
5. En el caso de ser beneficiario de otra /s beca /s, su justificante, o declaración sobre incompatibilidad.

#### Cuarta. Plazos.

Las solicitudes deben presentarse en el IMEB - Ayuntamiento de Calvià (C/ Julià Bujosa Sans batle, 1 de Calvià), de 09.00 a 14.00 horas, del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2007.

Calvià, 22 de junio de 2007

Julià Bujosa Sans Batle, 1.  
Tel. 971 139 100  
07184 Calvià. Mallorca  
[www.calvia.net](http://www.calvia.net)  
[calvia@calvia.com](mailto:calvia@calvia.com)